

EL INSTITUCIONAL.

DIARIO DE LA TARDE

O, NOTICIOSO Y COMERCIAL.

Para el sabio es la paz el mayor de los bienes.
BURLAMAQUI.

Des por la Imprenta del 18 de Julio establecido en la calle del Porton, en la misma casa donde estuvo la del ra index y en la esquina de D. Manuel Cifuentes en el Corlon se admiten suscripciones a tres pesos p ritors, y a un precio moderado para los que no la fueren. En los mismos lugares se hallará de venta a 6 via en la Plaza Mayor.

EVIDEO 25 DE JUNIO DE 1839—Año I.

Se conchava.

UNA criada para ama de leche que tiene la cria de un mes; el que se interese por ella ocurra á la calle de Sn. Ramon núm. 14. j. 20.

AL PUBLICO.

Por disposicion del Sr. Juez especial, Dr. D. Pedro Suncellera, se ha mandado sacar a remate una casa de mi propiedad, de cuya providencia tengo interpuesto recurso ante el Superior Tribunal de Justicia; lo que comunico á los licitadores bajo las protestas necesarias, de que les parará el perjuicio que halla lugar en derecho.

Montevideo Junio 20 de 1839.

Juan Correa.

VENTA.

DE un negro como de edad de 40 años: buen cocinero, y entiendo de panadería y fabricar masas. Se vende en 300 pesos libres por necesidad; el que guste tratar ocurra á la casa esquina de D. Pablo Vera y D. José de la Puente frente á la Policia, yendo para el Mercado. j. 20.

AVISO.

Las Casas, esquina de S. Carlos á la calle de S. Joaquin frente a la herrería de D. Luis Rico, con 17 varas y dos tercios de frente al Sud, y 7 id. y 2 tercios costado Leste, tasada en 1274 pesos 733 reyes, que tiene una pension irredimible de cincuenta pesos anuales; y la n.º 45, en la calle de San Ramon, avaluada en 3203 pesos 575 reyes, se venden, y se admiten propuestas cerradas para su compra en la morada de D. L. S. Leitte Acevedo, calle de S. Carlos enfrente de la Botica, hasta el 22 del corriente, en que se abrirán á la una de la tarde, para enagenarlas en favor de quien haga mejor oferta, siendo éstas razonables.

J. 19—4 p.

Refuerzo para las noches de San Juan y san Pedro.

Nueva coleccion de cédulas para Compadres y Comadres.—Se halla de venta en la Librería de Hernandez.—En la misma tambien se hallan de venta: Carta marítima del Rio de la Plata, y Táctica de caballería—dos tomos con laminas.

No habiendo tenido lugar la

revisacion de cuentas contra la testamentaria de finado Argain por falta de algunos de sus acredores, se suplica á los que no la hayan presentado ocurran á la Cancha de Pelota en el cuarto de Martin, desde las 12 de la mañana hasta las 2 de la tarde: desde hoy hasta el 4 del entrante.

AVISO.

Se vende un Birloche de poco uso, de construccion á la moda, con todo lo perteneciente á él. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la fábrica de coches de Mr. Vitot, calle de San Luis, frente á la casa del Sr. Dr. Pereyra.

J.--21

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Hay motivos para creer que el Conde de Albermale siguiendo el ejemplo de Lord Tavistock, rehusará el gobierno de la Irlanda. Se dice que en estas circunstancias el gobierno se determinará á esperar la llegada de Lord Clarendon.

Para gobernar la Irlanda se necesita un hombre que convenga no solamente al ministerio sino tambien á O'Connel. Ved ahí toda la dificultad.

—El "Standard dice que talvez el diario francs "Le Temps" no se engaña, cuando anunció que el Sr. Steele ha sido autorizado por el Sr. O'Connel para ofrecer al gobierno Belga un regimiento Irlandos. Se averiguará sin duda este negocio. Si O'Connel envía un regimiento á la Belgica, es para batirse contra la Reina de Inglaterra y demas miembros de la Confederacion de Londres.

FRANCIA.

NUEVA INVENION.

El Sr. Clement acaba de inventar y concluir un instrumento de la mayor importancia, de una utilidad incontestable, y que hasta hoy dia faltaba á los navegantes. Mucho tiempo ha que un gran número de sábios se ocupaban de este descubrimiento, se habian hecho inmensos ensayos, y todos habian salido mal.

El fin principal del instrumento del Sr. Clement es el de medir con una exactitud perfecta la marcha de los buques; ademas de eso indica cuando conviene aumentar ó disminuir el velamen; enseña la distancia que se ha recorrido en un tiempo dado, la rapidéz de las corrientes y su direccion, la baja y la altura del agua del mar, y el mejor modo de lastrar los buques &c. &c.

El ensayo de este instrumento, que el Sr. Clement llama *montre á sillage*, ha sido hecho á bordo de muchos buques del estado, y en varios viajes. Siempre que se ha practicado el ensayo, los resultados han correspondido á las promesas del autor. Por lo tanto se debe esperar que el ministro de las obras públicas acogerá el descubrimiento del Sr. Clement, y que el ministro de la marina lo adoptará presuroso, y ordenará que se instale á bordo de todos los buques del estado.

(Journal du Havre.)

INTERIOR.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

En la Ciudad de Montevideo á 14 de Junio del año de 1839; se abrió la sesion con los Sres. Bustamante, presidente, Raiz, Tort, (D. Matias) Tor (D. Salvador) Vidal (D. Carlos) Neves, Fernandez, Rios, Gayoso, Graceres, Cabral, Vidal (D. Daniel) Perez, Duran, Leiva, Herrera, Sagra y Zuffiategui.

Con aviso los Sres. Vallejo, y Champagne, Lopez, Serna y Avila.

Con licencia los Sres. Chin y Cortés.

Sin ella ni aviso los Sres. Camino, Conde, Zayago y Marquez.

Con asistencia del oficial de la Secretaria D. José G. Requena, por indisposicion del Secretario.

Leida, aprobada y firmada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos que entraron por el orden siguiente.

La Comision militar presenta una minuta de decreto aconsejando se declare comprendido por gracia especial en la ley de invalidos de 12 de Marzo de 1829 al teniente de caballeria de linea D. Patricio Hermida. Se mandó repartir.

El Sr. Diputado D. José Miguel Neves solicita de V. H. licencia para pasar á sus establecimientos de campo en el Departamento de la Colonia. A la Comision de Peticiones.

La H. Cámara de Senadores en comunicacion fecha de hoy, avisa haber aprobado los proyectos de ley de papel sellado y patentes que sancionó es-Cámara en once del que corre. Se mandó archivar.

La misma H. Cámara con igual fecha devuelve con adiciones los proyectos de ley sobre subsidios extraordinarios que sancionó esta en sesion de siete del corriente.

El Sr. Presidente dijo, que como era urgente el pronto despacho de estos proyectos, si la Cámara no tonia inconveniente, podria expedirse la Comision de Hacienda sobre ellos en cuarto intermedio.

El Sr. Tort (D. Salvador) dijo: que la comision de Hacienda habia sido aumentada con otros Sres. para expedirse sobre estos proyectos, y que no estando presente algunos de los Sres. que la componen, le parecia mejor se le pasasen dichos proyectos; que ella los despacharia con la brevedad posible.

Los Sres. Perez y Herrera dijeron que habia mayoria en la Cámara de los Sres. que componen la Comision de Hacienda, y que no debia haber inconveniente en que ella se espidiese en cuarto intermedio.

El Sr. Fernandez contestó, que no veia la urgencia que hiciera necesario este procedimiento.

El Sr. Herrera hizo mocion para que la Comision de Hacienda se espidiese sobre los proyectos de subsidios devueltos con adiciones por el Senado en cuarto de intermedio. Fué apoyada.

En seguida se suscitaron dudas sobre si se debia considerar esta mocion con preferencia á la orden del dia, y puesta á votacion resultó la negativa.

En consecuencia pasó la Cámara á ocuparse del negocio que aqui se inserta.

H. C. de Representantes.—La Comision de Hacienda ha examinado el proyecto de ley que sancionó V. H. sobre la acuñacion de moneda cobre y que ha devuelto el H. Senado, reduciendo á veinte mil pesos los cincuenta mil que se designaron por el artículo 1.º; y añadiendo al 2.º la inscripcion de República Oriental del Uruguay, y el año de su acuñacion, y estando conforme con estas alteraciones, aconseja á V. H. su adopcion.

La Comision saluda á V. H.—Montevideo, 11 de Junio de 1839.—Lorenzo Justiniano Perez.—Salvador Tort.—Luis Gonzalez Vallejo.—Apolinario Gayoso.

Declarado en discusion general este dictamen, y no haciendose oposicion se votó si se consideraba en particular, y resultó la afirmativa.

Tomada en consideracion la variacion hecha por el Senado en el artículo 1.º del proyecto, poniendo en lugar de 50 mil pesos 20 mil, fué aprobada sin observacion alguna.

Se aprobó también la agregacion hecha al artículo 2.º que dice así, con la inscripcion en abreviatura República Oriental del Uruguay, y el año de la acuñacion; quedando sancionada esta ley por la Asamblea General.

Se pasó á cuarto intermedio. Vueltos á Sala el Sr. Presidente puso á la consideracion de la Cámara el siguiente dictamen.

Honorable Cámara de Representantes.—La Comision de Peticiones ha examinado detenidamente la solicitud del ciudadano D. Luis Eduardo Perez, las razones en que la funda y la notoriedad de sus servicios la relevan de exponerlos con la estension que en otro caso haria. La Comision se limita á decir que el honrado y virtuoso ciudadano que representa, es acreedor á la gratitud de la Patria y por consiguiente digno del premio que el Poder Ejecutivo propuso á las HH. CC. en 7 de Mayo de 1833. En esta virtud la Comision somete á vuestra

sancion la minuta de decreto elevada en la precitada fecha.—Montevideo, Junio 11 de 1839.—Pedro de Avila.—Eugenio Fernandez.—José M. Neves.—Felipe Santiago Torres Leiva.

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1.º Se declara benemérito de la Patria al ciudadano D. Luis Eduardo Perez.

2.º Se autoriza al P. E. para que le adjudique en propiedad un edificio ó terreno público, cuyo valor no exceda de diez mil pesos.—Torres, Leiva, Neves, Fernandez, Avila.

Puesta en discusion general esta Minuta de Decreto, el Sr. Perez dijo, que respetaba mucho los servicios del Sr. D. Luis Eduardo Perez, pero que la Minuta de Decreto que se acababa de leer daba mérito á muchas observaciones: que sin duda la Comision de Peticiones ha olvidado que la Constitucion en los artículos 132 y 133, ha querido privar que haya ninguna clase de distinciones y honores entre los ciudadanos, haciéndolos á todos iguales como corresponde, en un Pais regido por el sistema Republicano. Que por el artículo 2.º se autoriza al P. E. para que adjudique en propiedad un edificio ó terreno que no exceda en su valor de diez mil pesos; pero que esta cantidad puede clasificarse de excesiva en las actuales circunstancias, cuando la A. G. se ha visto en la necesidad de gravar al pueblo con imposiciones. Que por todas estas razones hacia mocion para que volviese el Proyecto á la Comision con el objeto de que lo considere y arregle segun las ideas que se han vertido en la Cámara. Fué apoyada la mocion, y se puso en discusion como cuestion previa.

El Sr. Neves pidió se leyesen los artículos de la Constitucion que se han citado. Leidos que fueron dijo, que desde el título que propone la Constitucion por el artículo 1.º no era hereditario, ella no habia encontrado inconveniente en proponerlo tal cual lo habia presentado el P. E. en 833.

El Sr. Fernandez espuso que en su opinion nunca volviere este asunto á la Comision de Peticiones no se avanzaria otra cosa que presentarlo de nuevo tal cual estaba. Qué en concepto de la Comision, el ciudadano D. Luis E. Perez es acreedor á que se le considere con alguna distincion á los demas. Las naciones cultas (agregó) han reconocido este deber, manifestando por medio de pensiones, títulos honoríficos y otros medios el aprecio y gratitud á sus fieles servidores; y si reconocemos en el Sr. Perez un patriota decidido, un hijo de esta Patria dispuesto siempre á prestarla cuantos sacrificios se le han exigido, ¿será justo no se le distinga y atienda en la edad avanzada en que se encuentra? La Comision está persuadida de esto, y por lo mismo insiste en el decreto, tal cual lo ha presentado.

El Sr. Perez agregó, que la mocion no tendia a negar se acuerde alguna compensacion al Sr. Perez, y que por lo mismo volviendo el Proyecto á la Comision podrian remediarse los obstáculos que se han tocado.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó la mocion y resultó aprobada.

El Sr. Perez dijo, que era la oportunidad de considerarse la mocion que hizo al principio de la sesion el Sr. Herrera.

Este Sr. espuso, que la situacion en que se encuentra el Erario de la Nacion en las presentes circunstancias, exijan la brevedad en el despacho de los Proyectos sobre subsidios. Que las modificaciones hechas por el H. Senado en ellos, dulcifican algun tanto esas imposiciones; pero como algunos de los Sres. que componen la Comision de Hacienda han manifestado no estar conformes en que ésta se ocupe de esas modificaciones en cuarto de intermedio, pidió se le permitiese retirar dicha mocion.

Los demas Sres. que la habian apoyado se conformaron con lo que pidió el Sr. Herrera, por lo que se mandaron pasar á la Comision de Hacienda dichos Proyectos.

Concluidos los asuntos que formaban la orden del dia, se levantó la sesion á las ocho y tres cuartos de la noche.

EL CONTITUCIONAL.

MONTEVIDEO, MARTES 25 DE JUNIO DE 1839.

De algun tiempo á esta parte, la prensa periodica se ocupa de una cuestion relativa á cinco africanos introducidos á la República por D. Francisco Diaz, de un modo se hace entender, contrario á nuestras formas Constitucionales, y los cuales deberian ser declarados Libres si las leyes vijentes

del país...
derechos...
sola...
Nacion...
los des...
fó que...
do á...
ponde...
manifi...
dor...
públic...
cuanc...
suerter...
nuestro...
Si...
introc...
jon, y...
a...
cio, p...
yendo...
nes p...
incier...
de co...
de to...
velar...
bitual...
nos p...
No...
és la...
chos...
ha de...
justici...
de la...
sonas...
cia, de...
color...
cion...
admin...
nunc...
que...
indign...
por la...
esclav...
los ho...
proba...
de lo...
epoca...
reina...
angrad...
Un...
cional...
suspen...
con oc...
meate...
so par...
partie...
en sus...
mos q...
una cu...
mas...
Cor...
mos á...
al gob...
veraci...
posible...
el ofi...
otra...
Otro...
fuerza...
tentó...
pero...
Tem...
riente...
no se...
en t...
la Rep...
La...
C...
general...
por un...
Dram...
diese...
El...
aver...
no pod...

Cárreta. En efecto Sres. Editores, en el lugar á que se han referido en su artículo, D. Cristobal Beltram ha comido un retazo de terreno del camino para agregarlo á su quinta, sin título legitimo porque tenemos el convencimiento que es de propiedad pública, y que solo un espíritu de ambición ó de hacer daño, podía posesionarse de unas varas de tierra que no valen la pena, en comparación del mal que hace al camino. Tal vez no hayan movido al señor Beltram ninguno de estos espíritus, y lo habrá hecho por ignorancia, pero debe saber que los cientos de almas que transitan ese camino, no están para sufrir los efectos de ella, y que en esta alternativa debe volver al camino frenal el espacio de anchura que le ha quitado, só pena de merecer sino lo verifica la reprobación pública, y el requerimiento de la autoridad, si como creemos sabe llenar su deber.

No sabemos que hasta ahora haya dado la Intendencia á cuyo celo se remitieron Uds. al paso que debe esperarse á este respecto, pero sino estamos trascordados nos parece que el defecto de ese camino fue conocido por el buen juicio del señor Intendente actual, antes de serlo, quien no pudo menos que confesar que aquel pantano reclamaba composición. ¿Y que no deberá decirse hoy, que con la sanja nueva, las aguas vienen á empeorarle, y á poner intransitable el camino de este á oeste y de norte á sur; ¡y porque señores! ¡porque D. Cristobal Beltram..... Mas callemos; no és tiempo aun de emplear otro lenguaje que el de la moderación: aguardemos á que la autoridad obre en justicia; habtemonos á confiar en sus procedimientos, sin perjuicio de reclamar de sus defectos, parcialidad ó indiferencia cuando haya motivo, porque en este país hoy no ha de prevalecer la influencia personal sobre el provecho comun.

Si les parece á Uds. pueden publicar ette comunicado, y disponer de la buena voluntad de sus s.

VARIOS VECINOS DE ESTRAMUROS.

**EXTRACCION
DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD**
Jugada el 25 de Junio de 1839.
LETRA.... C NEGRA.

SUERTES.	NUM.	PATAC.	SUERTES.	NUM.	PATAC.
1	11085	15	03	2701	50
2	3243	15	31	6316	15
3	18927	15	32	19943	20
4	14830	15	33	13702	15
5	17484	15	34	8119	20
6	10468	15	35	5628	30
7	9622	15	36	13244	25
8	17200	15	37	9372	50
9	7396	15	38	19151	15
10	9015	15	39	2574	25
11	17642	15	40	11719	15
12	15219	15	41	10841	15
13	3153	25	42	19260	15
14	9544	15	43	18120	25
15	7226	15	44	12613	15
16	19404	15	45	14782	15
17	6721	15	46	18231	30
18	11617	15	47	5857	15
19	2052	15	48	17082	15
20	6996	15	49	2579	15
21	13617	15	50	9613	15
22	17248	40	51	13929	20
23	13799	20	52	18797	15
24	12137	15	53	6078	50
25	6207	15	54	8154	40
26	7391	15	55	3433	15
27	5560	15	56	9101	100
28	5844	500	57	17573	15
29	15274	15	58	2731	15

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES DESPACHADOS.

Dia 25.

D. Carlos Zuchi.....para el Janeyro,
Miguel Larabquiz.....Francia.
Francisco Aramenci.....idem.
Juan Gonzalez.....idem.
Miguel Luida.....idem.

PRESENTADOS.

Dia 25.

D. Florencio Rodrigues.....de San José.
Juan Dieu y 2 peones.....Cerro Largo
Antonio David.....S. Salvador
Miguel Luis Techera.....Havana.
Cristóbal Robira y 1 peon.....S. Salvador

Juan José RostaCarmelo
Juan José Lopezidem.

DESPACHOS DE ADUANA—DIA 25.

A D. Carlos Tayllur, 13 fardos generos de algodón para pantalones, 1 idem fergon, 3 fardos paños de la estrella, 14 idem madrasas, 2 cajones sarazas 5 idem panas, 5 idem lienos, 2 idem cañines, 3 fardos sarazas, 2 idem bayetas, 3 idem maquinas, 1 idem listados.

A Renie, Mackfarlane y Ca.—2 cajones sarazas, 2 id. listados, 1 fardo bayetas, 1 id. paños.

A Zimmerman Fracier y Ca.—2 cajones sarazas, 1 id. oses, 1 id. libros en blanco, 2 id. espejos 1 id. estopillas.

A Rodger, hermanos y emp, —5 cajones sarazas, 1 id. listados,

A Calista Smith —1 cajon paños, 1 fardo bayetas, 1 cajon zapatos, 6 id. de hilo, 11 id. sarazas, 1 fardo lienos.

A Hughes y hermanos—3 fardos paños, 1 cajon pañuelos,

A Macfarlane y Ca, —1 fardo lienos, 3 id. bayetas, 3 id. paños, 5 cajones pañuelos, 1 id sarazas.

DESCARGA.—DIA 22.

Patacho-brasilero 3 de Julio, 50 fanegas cal.
Bergantin ingles Masy, 92 fanegas sal.

Bergantin ingles Gernegsey, 690 barras, 350 rajas leña, 1,700 orquillas.

Bergantin hamburguez Helene, á Klick 125 frasqueras ginebra.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 23 y 24.

Bergantin español Rapido de 148 toneladas cap. Antonio Villo, salió de la Havana el 3 de Abril consignado á D. Felix Buxareo con 41 pipas cañt 172000 cigarros.

Goleta nacional Dos Amigos de San Salvador el 19 del corriente á Rughí coe, 729 cueros vacunos 14 id. bagual, 2 chiguas cerda, 24 carradas leña.

Dia 25.

Goleta nacional Pepita, patron José Brugo, de las Vacas el 19 del corriente á Moratori con— 74 cajones velas, 9 fardos cueros de carnero.

HAN CERRADO REGISTRO.—DIA 25.

Goleta nacional Margarita, patron Rivero en lastre para Mercedes.

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

Gran espectáculo para el Jueves 27 de Junio de 1839

A beneficio del actor D. Fernando Quijano.

Despues da la sinfonia de costumbre, se ejecutará el interesante drama en seis cuadros titulado—

LOS SEIS GRADOS DEL CRIMEN,

ó ESCALONES DEL CADALSO.

A las 7.

REMATE

POR RAFAEL RUANO.

En su casa calle de San Luis N.º 80.

El Viernes 29 del corriente á las 10 en punto, se venderá por la mejor oferta á dinero al contado por cuenta de quien corresponda, la casa situada en la calle del Porcion con los números 196 y 197, media cuadra del Teatro para el Hospital; de bastante comodidad y buen estado. Los SS. que se interesen en su compra se servirán pasar á dicha casa para verla, y al escritorio del Rematador para imponerse de su tasacion.

LA COI
Muerar
poreria G
Contribuc
Año

AVISO.

Ni el Capitan ni los Consignatarios del Bergantin ingles Guernsey Lily, abonarán deuda alguna contraida por la tripulacion de dicho buque.
20—3 p.

Para Boston.

La fragata sueca Gustav Wasa saldrá sin falta en toda la semana entrante. Los Sres. que gusten aprovechar la ocasion para ir de pasaje, para el que tiene comodidades muy excelentes, tendrán a bien no perder tiempo, ocurriendo para tratar á su consignatario el Sr. Duplessi, ó á Francisco Maynes calle de San Felipe N.º 46 cor redor de número.

Aviso interesante.

En los dias 20, 21 y 22 del corriente á las puertas de Juzgado Civil de esta capital, se ha de celebrar almoneda y remate de una finca sita en la calle de Sn. Joaquin de la propiedad de D. Juan Correa, por cantidad de pesos que adeuda á D. Antonio de Arraga.

Se vende un mulatillo liberto

como de edad de trece á 14 años, apto para todo servicio: el que se interese en su compra ocurra al portero de la Intendencia de Policia. j 11

Se vende una corta partida de lana merina: tambien un negro jóven, sano y de campo, y matadero: el que guste de alguna de estas cosas ocurra á la calle de Sn. Gabriel núm. 46

Juegos de alxedrés.

Hay cuatro juegos completos de alxedrés de figura y de mucho gusto, con sus dameros correspondientes, para vender; en casa de Kemsley Greenway y Ca.

En la calle de San Juan casa N.º 15 se necesita una conchavada española, ó bien sea otra cualesquiera sin vicios. La persona que quiera conchavarse puede ocurrir á dicha casa, que hallará con quien tratar.

J. 12

AVISO.

En la calle de Sn. Fernando fabrica de paraguas, se componen abanicos paraguas y otras muchas cosas, hay de venta un surtido de medias de hombre y señora, pomadas, perfumeria, coral para os dientes y otros varios articulos muy baratos.

Aviso.

Carbon de luz, Solo quedan cuatro vocois, el que necesite alguno puede ocurrir á la Calle de Sn. Francisco numero 39.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Está encargado de alquilar una casa que tenga seis piezas para arriba; compr una criada y un criado cosinero: tiene para ama de leche una criada sin cria. El que se interese ocurra á su escritorio cito en el Porton Viejo.
Manuel Correa.

Aviso.

Se vende una mesa de villar, con todos los útiles necesarios; el que la necesite, en el Café Universal frente á la Aduana hallarán con quien tratar. mayo 28.

SE FLETA.—Para cualquier puerto del Brasil. El muy velero y bien conocido bergantin Brasilerio Estrella del Cabo, forrado y clavado en cobre es buque de primera marcha, la persona que se interese por el para tratar, ocurra á su capitan en calle de los Sres. Manuel Gonsalvez da Costa y Ca.

¡ROBO! ¡ROBO!

El Domingo á la noche 2 de Junio ha sido robado el "Mistico Africano" del puerto: al que de una noticia de su paradero ó de los que puedan haber cometido el crimen, recibirá una buena gratificacion en la calle de San Juan número 21 casa de su dueño.—Nicolas Calvo. j 4

RIFA.

De un hermoso Chapeado de plata con el apuro que le corresponde, todo pronto para montar á caballo; está tasado en mil patacones y se rifa en secciontes—á medio patacon por cédula. Está de manifiesto en la Libreria de Hernandez donde se venden las cédulas.

Se fleta para el Jenciro, Bahia,

ó Pernambuco, el hermoso y muy acreditado bergantin brasilerio "Oreses" forrado y clavado en cobre, su capitan Juan Labano Vasconcellos, puede recibir carga para cualquier puerto del Brasil á precios acomodados. Los interesados que quieran aprovechar esta oportunidad veanse con su consignatario Javier Alvarez. j 3

Venta de un negro joven sin vicios

conocidos; sabe cosinar y es apto para todo servicio: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Benito frente á lo del señor Treserra.

AVISO.

El Profesor de medicina, Carlos Andrés Loviquy, el mismo que ha pasado un año en Puerto Alegre, dos años en Sn. Francisco de Paula, que estuvo en Montevideo el año pasado, ha regresado de Alegrete, y habita actualmente en esta Capital. Las personas atacadas de retencion de orina, estrechamiento del canal de la utera, fistolas de todas clases, enfermedades del cutis, empines, ongroamiento de los testiculos, llagas ó ulceras antiguas, dolores reumaticos, enfermedades venereas, cronicas, á hacientes, enfermedades de los ojos, &c. &c. pueden dirigirse á la calle de Sn. Carlos núm. 77 á os altos, en el interior de la casa.

El mismo profesor previene á los habitantes del Rio Grande del Sud que no volverá mas á Alegrete, pues solamente piensa dirigirse á Puerto Alegre si se tranquiliza pronto la Provincia, porque de lo contrario piensa pasar á su País.—Se ofrece dár todos los dias desde las doce hasta las tres, consultas gratis á los indijentes que quieran ocuparlo. mayo 22.

AVISO.

Hay un amazon en venta, en la calle de Sn. Gabriel núm. 119; el que quiera comprarla ocurra á la misma casa.

Se vende un negro de 18 años sin vicios: es botero, hace calzado de Sra. y niños, un diario decente de cocina, refina azucar, sirve una mesa con aso y es propio para paje de un hombre. El motivo de su venta lo dirá su ama Da, Micaela Betbezé al que guste hacerse de él.

SE VENDE.—Un criado apto para para todo trabajo en Trecentos veinte pesos que es lo que costó, el que lo quiera comprar vease en su amo en la calle de Sn. Joaquin frente lo de Tarabal casa número 163. j 4

Piedras de vereda y fierro para arcos, hay á venta en casa de Rennie Mackfarlane y Ca. calle de san Pedro No. 83.

Se desea alquilar.

Una casa de mucha comodidad dentro ó en las inmediaciones de la ciudad, la que se recibirá bajo una contrata. La persona que la quiera alquilar puede acudir á esta Imprenta donde le darán razon del sujeto que la precisa.

SE VENDE.

Un negrito como de 13 á 14 años en un precio acomodado; en esta Imprenta ó en la casa Correo darán razon.

AVISO INTERESANTE.

Se vende la Confiteria cita en la calle de Sn. Gabriel núm. 30, con todos sus enseres pertenecientes, ó sin herramientas ni conservas, del modo que gusten comprarla; lo que es amazon y efectos solos, suman una pequeña cantidad, y siendo con herramientas, conservas &c., suman 1,500 pesos poco mas ó menos. La persona que guste comprarla puede verse con su dueño que vive en la misma Confiteria.

En la calle de Sto. Tomas núm. 15 se alquilan dos piezas de casa...